



INDUSTRIA NACIONAL  
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VP N° 180/2020

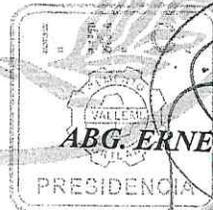
Asunción, 01 de junio de 2020

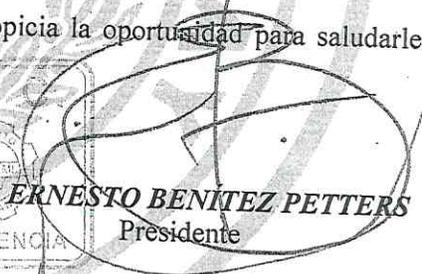
Señor Contralor:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en el marco del Artículo 45° de la Ley N° 6524 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Art. 2° del Decreto N° 3536 "POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL DECRETO N° 3506/2020, «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"». a fin de comunicar que la Industria Nacional del Cemento no ha recibido fondos previstos en dicha Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

  
Luis Fabricio Camarra Ojeda  
Secretario General  
Industria Nacional del Cemento



  
ABG. ERNESTO BENITEZ PETERS  
Presidente

Al Señor  
**Dr. CAMILO BENITEZ ALDANA**; Contralor  
Contraloría General de la República  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción  
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: [www.inc.gov.py](http://www.inc.gov.py)  
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512 - Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14



INDUSTRIA NACIONAL  
DEL CEMENTO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**COPIA**

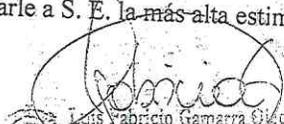
VP N° 174 /2020

Asunción, 28 de mayo de 2020

*Excelentísimo Señor:*

El Presidente de la Industria Nacional del Cemento (INC), tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia en el marco del Artículo 45 de la Ley N° 6524 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS" y el Art. 2° del Decreto N° 3536 "POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL DECRETO N° 3506/2020, «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS»." a fin de comunicar que la Industria Nacional del Cemento no ha recibido fondos previstos en dicha Ley.

Al agradecer su amable atención, hago propia la oportunidad para expresarle a S. E. la más alta estima y consideración.

  
Luis Fabricio Gamarra Oueda  
Secretario General  
Industria Nacional del Cemento



  
ABC. ERNESTO BENÍTEZ PETERS  
Presidente

Al Excelentísimo Señor  
**DON MARIO ABDO BENÍTEZ**  
Presidente de la República del Paraguay  
E. S. D.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción  
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: [www.inc.gov.py](http://www.inc.gov.py)  
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512 - Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

.....  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2020/2375**

- Contraseña: 6DA0AAE3

- Fecha y hora de recepción: 28- may-2020 / 13:45:58

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción *MF*

.....  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - ícono "Consulte su Expediente"

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 41-40360

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL





INDUSTRIA NACIONAL  
DEL CEMENTO

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VP N° 241 /2020

Asuncion, 13 de julio de 2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en referencia a la Nota de fecha 08 de julio de 2020, en la que se solicita remitir a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), Planilla de Rendición de Cuentas, según lo previsto en la Ley 6524 "DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS".

Que, en ese sentido se infoma que la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), no ha recibido recurso alguno para la atención de la Emergencia Sanitaria declarada a causa del COVID-19, en el marco de lo previsto en la Ley N° 6524/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Auditoría General  
del Poder Ejecutivo

*[Handwritten signature]*  
ABG. ERNESTO BENITEZ PETERS  
Presidente

A Su Excelencia  
Abg. Luis Cardozo Olmedo, Ministro  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
E. S. D.

secretariageneral@agpe.gov.py

Enviado por correo

N° 724 Mesa de Entrada Entrada

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción  
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py  
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512 - Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14



**POKATUVETE**  
Mañahapavẽ  
Auditoría General del  
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**  
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Estimada INC:

Me dirijo a Usted, con el fin de dar acuse de recibido al correo. Dicho correo posee el N° de Mesa de Entrada Externa: 724 con fecha de 15 de julio de 2020,. El expediente estará siguiendo el proceso correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Abg. Daniel Cardozo – Jefe de la Unidad Técnica Legal  
**Secretaría General**

**AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**  
**Alberdi N° 972 c/ Manduvirá**

**Tel.: 021-493-171/5**

**De:** Digna Castillo <dgcastillo@agpe.gov.py>

**Enviado el:** miércoles, 15 de julio de 2020 14:16

**Para:** 'Daniel Wadie Cardozo González' <dcardozo@agpe.gov.py>

**Asunto:** RV: Rendición de Cuentas de la Industria Nacional del Cemento

**Importancia:** Alta

*Buenas tardes Abg. Daniel Wadie Cardozo, Jefe  
Unidad Técnica Legal*

Reenvío correo electrónico de la **INC**, para registrar Mesa de Entrada Externa, acusar recibo y derivar a la DGCI, para los fines pertinentes.

*Cordiales saludos*

*Lic. Digna Castillo, Secretaria General*

**De:** Nelson J. Alfonso <nelson.alfonso@inc.gov.py>

**Enviado el:** miércoles, 15 de julio de 2020 12:40 p.m.

**Para:** [secretariageneral@agpe.gov.py](mailto:secretariageneral@agpe.gov.py).

**CC:** Fabricio Gamarra <[fabricio.gamarra@inc.gov.py](mailto:fabricio.gamarra@inc.gov.py)>

**Asunto:** Rendición de Cuentas de la Industria Nacional del Cemento

Buenas tardes.

Se remite Nota VP N° 241 - 2020 firmada por el Presidente de la INC Abg. Ernesto Petters, en contestación a la solicitud de remisión de la Planilla de Rendición de Cuentas Ley 6524/2020.

Favor confirmar la recepción del presente correo.



INDUSTRIA NACIONAL  
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VP N° 255 /2020

Asuncion, 22 de julio de 2020

Señor Ministro:



Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en referencia a la Circular PR/GC/2020/3937, de fecha 22 de julio de 2020, por la que solicita la presentación de rendiciones de cuentas según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 6524 "DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", que dispone que, el Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten los fondos previstos en la citada ley presentarán cada 60 días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas con un informe al Congreso y a la Contraloría General de la República, con toda la documentación de respaldo.

Que, en ese sentido se informa que la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), no ha recibido recurso alguno para la atención de la Emergencia Sanitaria declarada a causa del COVID-19, en el marco de lo previsto en la Ley N° 6524/2020. Este mismo informe fue remitido a la Auditoría General del Poder Ejecutivo a través de la Nota VP N° 241/2020 de fecha 13 de julio de 2020, en contestación a la nota de fecha 08 de julio de 2020, remitida conjuntamente por la Secretaría Nacional Anticorrupción y la Auditoría General del Poder Ejecutivo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



A Su Excelencia  
**ABG. JUAN ERNESTO VILLAMAYOR**, Ministro  
Secretario General y Jefe de Gabinete Civil  
Presidencia de la República  
E. S. D.



PARAGUÁI RETÁ  
Mburuvicha es Retái  
Presidencia de la  
REPÚBLICA del PARAGUAY

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2020/3542**
- Contraseña: 5CBB5D37
- Fecha y hora de recepción: 22- jul-2020 / 14:48:31
- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

\*\*\*\*\*  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

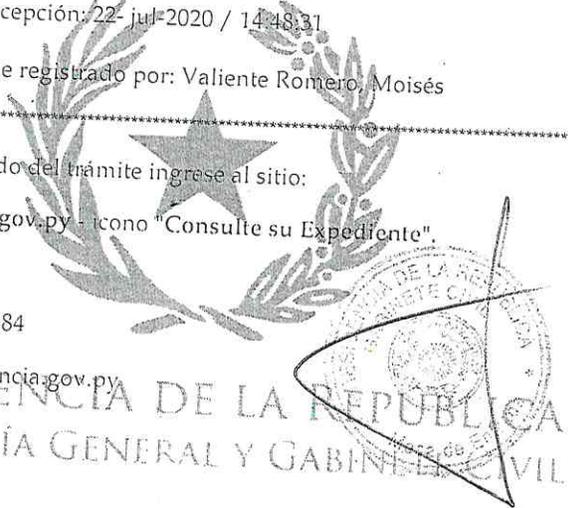
[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - ícono "Consulte su Expediente"

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL





INDUSTRIA NACIONAL  
DEL CEMENTO

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VP N° 322 /2020

Asuncion, 10 de setiembre de 2020

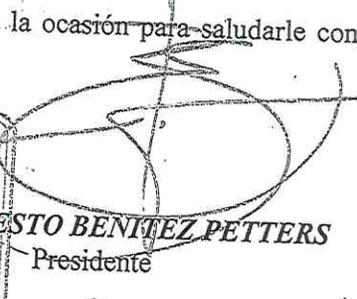
Excelentísimo Señor Presidente de la República:

Tengo el alto honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en referencia a la Circular PR/GC/2020/2846, de fecha 01 de junio de 2020, en la que se solicita la presentación de rendiciones de cuentas según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 6524 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", que dispone que, el Poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten los fondos previstos en la citada ley presentarán cada 60 días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas con un informe al Congreso y a la Contraloría General de la República, con toda la documentación de respaldo.

Que, en ese sentido se informa que la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), no ha recibido recurso alguno para la atención de la Emergencia Sanitaria declarada a causa del COVID-19, en el marco de lo previsto en la Ley N° 6524/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta consideración.

  
Abg. Mg. Berenice Savonnan  
Secretaría General  
Industria Nacional del Cemento

  
I. N. C.  
ABG. ERNESTO BENÍTEZ PETERS  
Presidente  
PRESIDENCIA

Al Excelentísimo Señor  
DON MARIO ABDO BENÍTEZ, Presidente  
Presidencia de la República del Paraguay  
E. S. D.

enviado por físico

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción  
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py  
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512 - Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

.....  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: *CEXTER/2020/4554*
- Contraseña: 8EA7A8F3
- Fecha y hora de recepción: 10- sep-2020 / 11:41:51
- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

.....  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:  
[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:  
Tel.: (021) 4140223/384  
[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

